



**Iniciativa
Spotlight**
*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



**Términos de Referencia
CONSULTOR INDIVIDUAL
IC/00110454/051/2022**

Consultor (a) para apoyar la coordinación de la Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas (15 años y más)

I. Antecedentes

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de derechos humanos. Esta violencia que tiene su raíz en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres afecta a todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades con independencia de la edad, la etnia, la discapacidad u otros aspectos, lo que supone un gran impedimento para la observancia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Iniciativa Spotlight

La Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU) forjaron una alianza para una iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN): la Iniciativa Spotlight. La iniciativa se llama Spotlight porque llama la atención sobre la VCMN, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En América Latina, el foco está puesto en abordar las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio). La Iniciativa Spotlight utiliza un enfoque integral e interseccional para prevenir, responder y, como meta, eliminar la VCMN, basándose en plataformas e instituciones nacionales, regionales y procesos multilaterales, convocando a una masa crítica de actores tradicionales y no tradicionales para liderar cambios positivos.

En el caso de Honduras, el país presenta una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres y las niñas y femicidio en la región y el mundo. De conformidad a los informes del Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS la Universidad Autónoma de Honduras, desde el año 2017 al año 2021 se registran 1817 muertes violentas de mujeres y/o femicidios, y desde enero a marzo del año 2022 van contabilizadas 54 femicidios más, que totalizan a la fecha 1871 mujeres.¹

En Honduras, la implementación de la Iniciativa Spotlight se realiza en coordinación con el Gobierno central, Gobiernos locales y sociedad civil, y cuatro agencias de la ONU: la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los ejes de trabajo de la Iniciativa Spotlight se enmarcan en la consecución de seis pilares orientados a la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y los Femicidios (VCMN+F): (1) Marcos Normativos y de Políticas Públicas; (2) Fortalecimiento institucional; (3) Cambio de normas sociales y

¹ Fuente: Boletines IUDPAS de los años comprendidos entre diciembre 2017 a marzo 2022.



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



comportamientos; (4) Servicios de calidad y con enfoque de prevención y resiliencia; (5) Gestión de datos e información, para orientar las políticas y programas enfocados en VCMN+F; y (6) El movimiento de mujeres y organizaciones de sociedad civil.

El PNUD trabaja en la igualdad de género a través de dos pilares de la Iniciativa Spotlight, el pilar 2 y el pilar 5. En el pilar 5, se apoya la gestión integrada de la información y el fortalecimiento de capacidades para recopilar y analizar datos sobre la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio (VCMN+F) a fin de comprender el impacto diferenciado de la violencia generalizada sobre las mujeres y las niñas que existe en Honduras.

Dentro de este pilar, una de sus actividades importantes previstas es fortalecer las capacidades del gobierno, en el levantamiento y análisis de los datos sobre VCMN, para orientar las políticas públicas y la planificación de programas y proyectos acciones que aborden la VCMN+F en base a evidencia.

Instituto Nacional de Estadísticas – INE

El Instituto Nacional de Estadísticas es la institución del gobierno hondureño que tiene el mandato de coordinar la producción, recolección, análisis y publicación de los distintos agregados estadísticos nacionales oficiales que debe generar el Sistema Estadístico Nacional – SEN-, que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad.

El INE tiene entre sus objetivos los siguientes: a) Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiable y oportunas necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país; b)

Establecer la normatividad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de actividades conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos; c) Establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicación de la información de la estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de los registros administrativos; d) Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente, colaboración fortaleciendo al Sistema Estadístico Nacional (SEN); y e) Promover la capacitación y la investigación.

La violencia contra las mujeres impacta sin distinción de raza, clase o edad, con consecuencias agravadas en las que viven otras formas de discriminación, relacionada con la condición de pobreza, la pertenencia a una comunidad étnica y/o social excluida, vivir con VIH, o con alguna condición de salud física o mental especial, o estar dentro de ciertos rangos de edad (niñas, adolescentes, adultas mayores). Sostenida por patrones y prácticas culturales, sociales, políticas, económicas, religiosas, que reproducen la desigualdad y la discriminación del género, la violencia contra las mujeres está legitimada en los sistemas institucionales de la sociedad y del Estado, como la familia, las instituciones educativas, de salud, de seguridad y justicia, las iglesias, los medios de comunicación, y la sociedad en general.

En virtud de lo anterior, en un momento histórico de múltiples cambios sociales y políticos mundiales y tomando en cuenta los nuevos escenarios de violencia y las interseccionalidades como raza, sexualidad, condición económica, discapacidad, origen, edad, el INE ha priorizado el levantamiento de una encuesta especializada sobre violencia contra las mujeres y niñas (15 años y más). Esta encuesta podrá proveer a las instancias de gobierno, a las organizaciones de sociedad civil y sectores amplios de la sociedad hondureña, los datos sobre VCMN que orienten la generación de políticas públicas y la programación de intervenciones que den respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas en Honduras.



**Iniciativa
Spotlight**
*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



II. Objetivo

Proveer asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de una encuesta nacional especializada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas de 15 años en adelante, aplicada a una muestra poblacional determinada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Comité Interinstitucional para la Realización de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra Mujeres y Niñas (15 años y más)

III. Funciones/Responsabilidades del Consultor(a)

El consultor o consultora, será responsable de desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

1. Planificación de la Encuesta

- Elaborar el Plan de Trabajo de la encuesta, incluido el Cronograma.
- Trabajar en coordinación con el Comité Interinstitucional, para definir el marco jurídico, conceptual y la metodología de la encuesta.
- En coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional, revisar y validar la boleta a utilizar en la encuesta.
- Elaborar el manual del encuestador (a) y supervisor (a).
- Elaborar el protocolo de protección y enviar todos los documentos relacionados con la encuesta al Comité Nacional de Ética para su aprobación (boleta y manual).

2. Capacitación y Trabajo de Campo

- Elaborar la estrategia de contratación, perfiles y capacitación del personal de campo para la prueba piloto y para el levantamiento de la encuesta.
- Identificar especialistas en la temática para que apoyen la capacitación.
- Apoyar en las actividades preparatorias de levantamiento de campo.
- Apoyar en la supervisión el trabajo de campo.

3. Procesamiento de los Datos, Análisis y Divulgación de Resultados

- Revisar el programa de entrada de datos.
- Elaborar validaciones para el control de la calidad de los datos.
- Realizar el análisis de la calidad y depuración de datos.
- Apoyar las tareas de análisis de datos y de divulgación de los resultados.

IV. Actividades/Tareas

El coordinador(a), deberá desarrollar las actividades o tareas previstas que se detallan a continuación:

- Preparar un plan detallado de actividades que desarrollará el coordinador(a) de la encuesta y el personal contratado (encuestadores, supervisores) durante el tiempo que dure la consultoría.



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



- Revisar los objetivos de la encuesta y verificar que las preguntas de la boleta respondan a estos objetivos.
- Revisar el contenido y resultados de las encuestas sobre violencia de género que se han levantado en la región.
- Participar en todas las reuniones del Comité Interinstitucional y elaborar ayudas memorias de las reuniones para facilitar el seguimiento de acciones acordadas.
- Elaborar los manuales del supervisor(a) y del encuestador(a) para la capacitación del personal que participará en la prueba piloto y en el levantamiento de la encuesta.
- Diseñar los procedimientos de contratación, perfiles y de capacitación de los(as) encuestadores(as) y supervisores(as).
- Coordinar la capacitación del personal de campo.
- Validar y editar los documentos que se utilizarán en la capacitación.
- Coordinar el operativo de campo con el personal de censos y encuestas.
- Apoyar en la supervisión del levantamiento de campo de la prueba piloto y la encuesta definitiva.
- Elaborar el informe de la prueba piloto y realizar los ajustes correspondientes a los manuales y boleta de la encuesta.
- En coordinación con el personal de procesamiento de datos, revisar el programa de entrada de datos y elaborar las validaciones para el control de la calidad de los datos.
- Elaborar los tabulados y la lista de indicadores.
- Revisar y analizar los datos.
- Redactar el borrador de documento de análisis de los resultados generales de la encuesta.
- Proponer mecanismos de socialización y presentación de los resultados de la encuesta.

V. Productos Esperados

1. Plan de Trabajo, Cronograma y Metodología para la realización de la encuesta.
2. Instrumentos para el levantamiento de la encuesta (boleta, manuales de supervisor y encuestador, estrategia para capacitación, perfiles y contratación del personal).
3. Diseño de materiales para la capacitación (presentaciones y material de apoyo), y desarrollo de capacitaciones para prueba piloto y para el levantamiento de la encuesta.
4. Protocolo de protección diseñado y aprobado por el comité de ética de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como requerimiento legal para cualquier encuesta que realiza el INE
5. Borrador de documento de análisis de los resultados generales de la encuesta en base a las tabulaciones y análisis de datos realizadas.
6. Documento de sistematización del proceso de realización de la encuesta.



**Iniciativa
Spotlight**
*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



VI. Duración de la Consultoría

La consultoría se desarrollará en un marco máximo de **seis (6) meses** a partir de la firma del contrato. El tiempo efectivo de trabajo deberá de ser indicado claramente en la propuesta técnica y cronograma de la consultoría.

VII. Perfil Requerido para la Consultoría

Educación

1. Profesional universitario ciencias sociales o carreras afines, preferiblemente con maestría en estadística, demografía, formulación de proyectos, o políticas públicas.

Experiencia profesional

1. Experiencia mínima comprobada de cinco (5) años en la coordinación, y/o gestión de encuestas cuantitativas y ejecución de consultorías de gestión de información con entidades públicas y privadas.
2. Experiencia mínima de tres (3) años en el diseño de instrumentos de investigación (conocimiento de todos los procesos para la elaboración de encuestas).
3. Experiencia mínima de 2 trabajos en investigación en temas sociales, demográficos y/o poblacionales, interinstitucionales e interdisciplinarios.
4. Experiencia mínima de 2 años en análisis estadísticos utilizando programas de procesamiento y análisis de datos, en particular SPSS.
5. Experiencia en el desarrollo de capacitaciones, presentaciones y redacción de informes.
6. Experiencia en redacción de informes

Competencias

Corporativas

- Demostrar integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
- Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad;
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores en el nivel nacional;
- Capacidad de trabajo orientado a resultados
- Liderazgo, gestión y habilidades de comunicación apropiadas con las contrapartes y actores nacionales, consultores nacionales e internacionales, agencias de la Cooperación Internacional.

Técnicas

- Habilidad de comunicación oral y escrita en español;
- Capacidad para redactar informes y documentos técnicos;
- Habilidades de negociación y concertación;
- Planificación y organización;
- Responsabilidad;
- Creatividad;
- Conocimiento tecnológico; Manejo de Software Office, Internet
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo;
- Excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.



**Iniciativa
Spotlight**
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



VIII. Productos esperados

(El cronograma final de la encuesta podrá representar cambios en los tiempos de entrega de los productos)

| No. de pago | Productos | Porcentaje de pago | Fechas de Entrega |
|-------------|---|--------------------|--|
| 1 | Plan de Trabajo, Cronograma y Metodología | 5% | 5 días después de firmado el contrato |
| 2 | Instrumentos para el levantamiento de la encuesta (boleta, manuales de supervisor y encuestador, estrategia para capacitación, perfiles y contratación del personal) | 10% | 45 días después de firmado el contrato |
| 3 | Diseño de materiales para la capacitación (presentaciones y material de apoyo), y desarrollo de capacitaciones para prueba piloto y para el levantamiento de la encuesta. | 10% | 60 días después de firmado de contrato |
| 4 | Protocolo de protección diseñado y aprobado por el comité de ética de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) | 10% | 75 días después de firmado el contrato |
| 5 | Informe la implementación de la prueba piloto de la encuesta en que se incluyan los ajustes correspondientes a los manuales y a la boleta. | 15% | 100 días después de firmado el contrato |
| 6 | Borrador de documento de análisis de los resultados generales de la encuesta en base a las tabulaciones y análisis de datos realizadas. | 30% | 150 días después de firmado el contrato |
| 7 | Informe final de consultoría que comprendo la sistematización del proceso de realización de la encuesta. | 20% | 180 días después de firmado el contrato. |

IX. Supervisión de la Consultoría y Aspectos Logísticos

El/la consultor/a trabajará en apoyo a y bajo la guía y supervisión del Sub director del INE, quien es la persona responsable de la coordinación de la encuesta especializada. El/la consultor/a reportará los avances de los productos de la consultoría a la coordinación de Spotlight-PNUD.



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



Para la presente consultoría, los productos deberán ser aprobados técnicamente por el INE previo a la aprobación por el PNUD.

Es necesario que el/la consultor/a esté disponible para atender reuniones del Comité Interinstitucional para la Encuesta y a otras reuniones relacionados a la ejecución de los productos establecidos.

El/la consultor(a) adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

El/la consultor(a) entregará los productos y reportes acordados por medio electrónico, en español y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. La presentación de los productos de la consultoría deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La estructura de los informes se validará con los responsables de la supervisión de la consultoría antes de desarrollar el contenido. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor(a).

El/La consultor/a contratada presentará al inicio, un plan de trabajo de la consultoría que incluya la metodología a aplicar, los medios, tiempo y forma como se desarrollará cada producto.

La oferta económica debe incluir todos los costos, incluyendo honorarios profesionales y todos los gastos relacionados con los viajes previstos para el desarrollo de la consultoría. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye transporte, boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre Proyecto y el Contratista Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso.

El trabajo del/ de la consultor/a será de mayormente de manera presencial guardando todas las medidas de bio seguridad.

Todos los documentos, materiales, aplicaciones mejoradas o programadas, innovaciones u productos de la presente contratación son propiedad del INE y de la Iniciativa Spotlight y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

X. Criterios de Evaluación

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la tabla de evaluación.



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



| Criterio | Peso | Puntuación Máxima |
|--|------------------|--|
| A. Evaluación Curricular | 45% | 45/100 |
| Profesional universitario ciencias sociales o carreras afines, preferiblemente con maestría en estadística, demografía, formulación de proyectos, o políticas públicas. | Cumple/No Cumple | Cumple/No Cumple |
| Experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación, y/o gestión de encuestas cuantitativas y ejecución de consultorías de gestión de información con entidades públicas y privadas. | 15% | De 5 años a 8 años: 12 puntos Más de 8 años: 15 puntos |
| Experiencia mínima de tres (3) años en el diseño de instrumentos de investigación (conocimiento de todos los procesos para la elaboración de encuestas). | 10% | De 3 años a 5 años: 8 puntos Más de 5 años: 10 puntos |
| Experiencia mínima de 2 trabajos en investigación en temas sociales, demográficos y/o poblacionales, interinstitucionales e interdisciplinarios. | 10% | De 2 trabajos a 4 años: 8 puntos Más de 4 trabajos: 10 puntos |
| Experiencia mínima de 2 años en análisis estadísticos utilizando programas de procesamiento y análisis de datos. en particular SPSS. | 5% | De 2 años a 4 años: 3 puntos Más de 4 años: 5 puntos |
| Experiencia en el desarrollo de capacitaciones, presentaciones y redacción de informes. | 5% | De 1 a 3 trabajos: 3 puntos Más de 3 trabajos: 5 puntos |
| B. Propuesta Técnica | 25% | 25/100 |
| ¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo? | 10% | Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos |
| ¿Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención? | 10% | Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos |
| ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la consultoría? | 5% | Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos |
| C. Propuesta Económica | 30% | 30/100 |



**Iniciativa
Spotlight**
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



XI. Presentación de Propuesta:

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el **día miércoles 06 de julio de 2022**, la información solicitada para demostrar sus calificaciones, de manera electrónica al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org

Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **28 de junio de 2022**.

Nota: las aplicaciones para este proceso que se reciban en el correo electrónico después de la fecha y hora límite de recepción, **no se tomadas en consideración en la evaluación**.

Oferta Técnica

Los consultores individuales interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones;

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Hoja de vida en la forma P11 en la parte de descripción de responsabilidades se detalle: El producto realizado, las etapas/contenido y los impactos del mismo, actualizado y debidamente firmado,
- propuesta técnica,
- Cronograma de trabajo.
- Copia de un documento de identificación,

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de su oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>

Oferta Económica

La oferta económica deberá especificar un monto a suma alzada y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

Honorarios del contratista; (el consultor debe presentar una tasa diaria de sus honorarios (daily fee rate), Equipos y material a utilizar en el taller papelería.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el Medical Clearance deberá ser cubierto por el contratista.



**Iniciativa
Spotlight**
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



XII. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinada con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios técnicos serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

XIII. Obligatoriedad para la Adjudicación del Contrato:

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_SP.docx&action=default

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

XII. Otras Consideraciones:

El consultor(a) adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Certificado médico: contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.

Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



Impuesto sobre la Renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al CAI.

- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del Staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.
- Individuos con otras consultorías vigentes en El PNUD, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán informar de esta situación en su Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- El PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- El PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios